

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Memorándum N° 104 de fecha 15.02.16 de la Encargada (S) Departamento de Servicio Comunitario al Señor Secretario Comunal de Planificación.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, de adquirir una mediagua de 3 x 6 metros, para ir en ayuda de una persona de la Comuna.
2. El Proyecto se financiará con cargo al Fondo del Presupuesto Municipal. Número de Cuenta 215.22.04.001.001.001.

DECRETO

EXENTO N° 00355

1. **LLÁMESE** a Propuesta Pública denominada: **"ADQUISICION DE UNA MEDIAGUA PARA DEPARTAMENTO SOCIAL"** y **APRUEBENSE** las Bases Administrativas, Itinerario, Formatos y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
2. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el Secretario Municipal, quien actuará de Ministro de Fe, el Administrador Municipal, la Directora de Administración y Finanzas, la Encargada Departamento Servicio Comunitario y el Secretario Comunal de Planificación o sus subrogantes respectivos.
3. El Inspector Técnico de la Propuesta será la Encargada Departamento Servicio Comunitario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



GONZALO ANDRES GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal



FERMÍN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

GAGV / FMGR / MARR / sce

c. c.:
- Alcaldía (02)
- DIDECO (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)